

Plan de competitividad

Los colegios profesionales alegan contra la ley que controlará su labor

El anteproyecto que regula a estos colectivos permite a la Administración auditar sus cuentas

La norma deja en suspenso puntos polémicos como qué actividades son exclusivas de cada gremio

F. MANTECÓN
f.mantecon@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

Hoy se cierra el plazo para presentar alegaciones al anteproyecto de la ley de Servicios Profesionales, que el Gobierno presentó, con «veranidad y alevosía», como bromeaban los críticos, el pasado 2 de agosto. Una norma que nació «en sus primeros borradores» con vocación de aumentar la competitividad a base de liberalizar tarifas y difundir las competencias adjudicadas a cada colectivo. Pero que en el anteproyecto se ha quedado, a juicio de la mayoría de colegios profesionales de Aragón, en un intento de «control» de estas instituciones que consideran una muestra de «hostilidad» hacia ellas.

Por ello ya han presentado sus alegaciones, según explicó el presidente de la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón –y decano del de abogados de Zaragoza–, Antonio Morán. El anteproyecto ha apartado varios de los puntos más polémicos que contenía, como la modificación de las reservas de actividad –lo que cada profesión puede hacer– de arquitectos y farmacéuticos. Los deja para la futura creación de comisiones que debatan sus competencias. Aún así, el texto que seguirá su trámite parlamentario no acaba de contentar a los profesionales que, según recoge la ley, suponen el 6% de los trabajadores del país y generan el 9% del PIB.

VIGILANCIA // Más allá de la filosofía de liberalización, gran parte del anteproyecto se centra en las medidas de control hacia los colegios, algo «incomprensible» para Morán, por ser organismos «independientes» que «no cuestan un euro» al Gobierno –se financian con las cuotas de los colegiados– y «prestan un servicio al ciudadano».

El supuesto ataque también se ha suavizado, ya que en el primer borrador pretendía directamente la supresión de la mayoría de ellos, hasta reducirlos al ámbito autonómico o, como mucho, provincial. Algo que en el anteproyecto ya no figura.



► La Asociación de Colegios Profesionales de Aragón mantuvo una reunión en junio para mostrar, ya antes del anteproyecto, su rechazo a la ley.

El seguro solo será obligatorio para los arquitectos

►► El anteproyecto de ley marca específicamente como no obligatoria la contratación de un seguro de responsabilidad civil, con la única excepción de los arquitectos (además de las profesiones sanitarias que cuenten con cobertura gubernamental). Para los afectados, esto supondrá una merma en la confianza de los consumidores. Además, contando con que la colegiación no es obligatoria en todos los casos, sin seguro del propio colegio las primas subirán para los que no se adscriban al colegio y repercutirá en la tarifa aplicada al cliente.

Sí lo hacen algunas novedades que no han sentado precisamente bien entre los profesionales. Por ejemplo, la creación de una «administración de tutela», como la define Morán –no aparece con ese nombre–, que supone un control, fundamentalmente financiero, de la actividad de los colegios. Si el Gobierno no está contento con el resultado, puede emitir un informe desfavorable que lleve a la disolución de la Junta de Gobierno y asumir la «función pública» del organismo. Se añade así un control al existente hasta ahora, el de los tribunales, «el mismo que tiene el propio Gobierno», destaca el presidente de los colegiados.

Este control económico supone, de facto, una amenaza para los colegios más pequeños, que pueden no tener posibilidades económicas para contratar al personal que se encargue de esta labor de auditoría y contabilidad. «En el fondo, mantienen el

procuradores

UNA DE CAL Y UNA DE ARENA

► La postura del Gobierno con respecto a la profesión de procurador es confusa. Por un lado, planean darles competencias en la ejecución de sentencias, un servicio hasta ahora público y que, para los sindicatos, supondrá crear dos vías de justicia, rápida o normal (lenta) según se pueda pagar o no. Por otro lado, en la ley de Servicios Profesionales se mantiene la eliminación de la incompatibilidad entre las profesiones de abogado y procurador, lo que para muchos de los segundos generará intrusismo, entre otros problemas.

espíritu de crear colegios autonómicos», sostiene Morán.

También la capacidad sancionadora de los colegios queda en manos de una comisión, en sustitución de la Junta de Gobierno, que contaría con representantes de la administración y con miembros retirados del ramo.

HONORARIOS // Otro punto polémico de la norma es la liberalización de honorarios, ya marcada por la llamada Ley Omnibus de hace siete años. Para Morán, en profesiones como la abogacía hay una peculiaridad que no se contempla. «Si se da la condena en costas, el cliente puede tener que pagar, además de la minuta del abogado, el de la otra parte. Si no tiene una orientación, como la que fija el colegio –aunque sea para consumo interno–, de lo que le puede suponer, ¿cómo va a valorar si le compensa o no el riesgo de ir a juicio?». ≡



RAMÓN JORDÁN / Decano del Colegio de Farmacéuticos

«Con el modelo anglosajón peligran las farmacias rurales»

El anteproyecto de ley omite uno de los aspectos más polémicos del borrador que, en forma de *Power Point*, circuló por internet desde finales del año pasado: la separación entre la titularidad de la farmacia y la propiedad. Es decir, el dueño de la botica no tendría por qué ser licenciado, ni colegiado. Tampoco dice específicamente que eso no vaya a ser así, ya que deja los detalles para un posterior debate en comisión.

Algo que, para el decano de los farmacéuticos aragoneses, Ramón Jordán, abre una puerta peligrosa hacia la desaparición del modelo mediterráneo de farmacia. «En España, conseguimos llegar al 99% de la población, con un modelo orientado al paciente y a al acceso universal a los medicamentos. En el modelo anglosajón, que es el que parece que quieren imponer, los propietarios son grandes laboratorios que establecen las oficinas en los lugares que son renta-

bles, es decir, las grandes ciudades. Los que no viven en ellas tienen que desplazarse para comprarlos», explica.

A ello se añade algo que sí nombra el anteproyecto, la revisión del escalado de deducciones. Es decir, lo que los farmacéuticos han de devolver a la Seguridad Social en función de lo que vende. Y no parece que esta revisión sea para pagar menos. «Estando atentos a esto. Sería interesante que el Gobierno supiera la situación de las oficinas de farmacia, toda la carga que los farmacéuticos soportamos. Llegará un momento en que no podamos asumir más, y las oficinas rurales ya lo están pasando bastante mal», advierte el farmacéutico.

Para Jordán, conviene recordar «que las farmacias de los pueblos son, a menudo, el único establecimiento sanitario en la zona, y con el modelo anglosajón, basado en el rendimiento económico, podrían desaparecer». F. M. H.



IGNACIO GRACIA / Decano del Colegio de Arquitectos

«El Gobierno nos engaña, esto no es lo que quiere Europa»

El decano del Colegio de Arquitectos de Aragón, Ignacio Gracia, no escatima críticas hacia una ley que, pese a que no se decide a regularlo, podría igualar la habilitación para edificar entre los arquitectos y los ingenieros. «Dejan abierta la vía, si no no establecerían una comisión posterior. La arquitectura va mucho más allá de lo que regula la Ley de Ordenación de la Edificación, abarca el patrimonio, el urbanismo, la salud... Si solo obligan a colegiarse para construir –o declarar como perito ante un tribunal–, están dejando fuera la mitad de la profesión. El Gobierno verá lo que hace, pero en Europa somos una profesión con una función social reconocida y, con casi 60.000 profesionales y 30.000 estudiantes bien formados, podemos trabajar fuera», advirtió.

La liberalización de las tarifas no les afecta, ya que en su sector hace años que se da, pero para Gracia no ha sido

bueno. «Fue un error del Gobierno en su momento, en países que consideramos como referencia, como Alemania o Austria, las tarifas de referencia de los arquitectos están perfectamente reguladas. Aquí no, y se han conseguido rebajas de hasta el 60% en las licitaciones. Pero es un error, porque las cosas valen lo que valen y si ofrecer algo muy barato, de algún sitio tienes que recortar», explica.

Pero lo que más enoja a Gracia es la justificación gubernamental de que la ley es una exigencia europea. «El Gobierno nos engaña, esto no es lo que pide Europa. El presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos se reunió con el Comisario de Competencia europeo –Joaquín Almunia–, y le desmintió que hubiese ninguna directriz en este sentido», explica. «Es un empeño del ministro De Guindos, que desoyó incluso a sus propios expertos». F. M. H.